



DECRETO Nº 275/25

VISTO: El Decreto Nº 228/25 mediante el cual se llama a CONCURSO DE PRECIOS Nº 011/25 para la adquisición de 2000 bolsas de cemento portland x 50 Kg. para T.P. desagües Bvar. Rieter, y;

CONSIDERANDO: Que se han recibido propuestas de las firmas “Casa Schantón S.A., Favre Sebastián, Pérez Rubén Allán, A. Ropelato S.R.L, y Jacquet Roberto y Jacquet Ariel S.H.”

Que la Comisión de Compras aconseja al Dpto. Ejecutivo la adjudicación del Ítem a “Perez Rubén Allán” por presentar la oferta económicamente más conveniente a los intereses municipales y ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que el ítem, se adjudica por oferta más conveniente a los intereses municipales aún luego de haber considerado, en los casos correspondientes, la aplicación de lo estipulado en las Ordenanzas referidas al “Compre local” N.º 1803 y N.º 1808, Decreto Nº 439/16 y Decreto N.º 392/18.-

POR ELLO, la Presidente del Ejecutivo Municipal en uso de sus atribuciones.-

DECRETA

ART. 1º).- Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS Nº 011/25 verificado el 9 de MAYO de 2025 a la hora 09:00.-

ART. 2º).- Adjudíquese a “PEREZ RUBÉN ALLAN”, CUIT Nº 20-05822234-9, con domicilio en Etcheverría 1740 de la ciudad de Concepción del Uruguay, la provisión 2000 bolsas de cemento portland x 50 Kg por un valor total de \$ 17.490.00,00 (Pesos Diecisiete millones cuatrocientos noventa mil con 00/100) en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones del CONCURSO DE PRECIOS Nº 011/25 y la oferta presentada.-

ART. 3º).- Efectúese la firma del Convenio de Pago y Entrega parcial de Materiales según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

ART. 4º).- Comuníquese a Contaduría, regístrese, archívese.-

VILLA ELISA, 14 de mayo de 2025.-

**ANDRÉS NICOLÁS GIANI**  
Sec. de Obras y Serv. Públicos  
M.V.E.

**SUSANA ROSA LAMBERT**  
Presidente Municipal  
M.V.E.